

D

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "ESTINSA C.A.",CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL
AÑO 1990

Señores Accionistas:

Luego de examinar los libros sociales,contables y demas registros tanto legales, administrativos y contables de la compania estoy en condiciones de emitir las conclusiones siguientes:

1.- El Gerente General Senor Roberto Icaza Vega, y el personal a su cargo me han prestado todas las facilidades para cumplir con mi cometido.

2.- La Gerencia ha cumplido con todas las normas estatutarias y ha cumplido con todo lo ordenado por la Junta General de Accionistas anterior, llevando los registros tanto contables como sociales en la forma reclamatoria que exige la Ley de companias.

3.- Para el desempeno de mis funciones, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Companias, revisando mensualmente los balances de comprobacion y realizando ciertas observaciones a la Gerencia y a contabilidad, las mismas que han sido acatadas en todo momento.

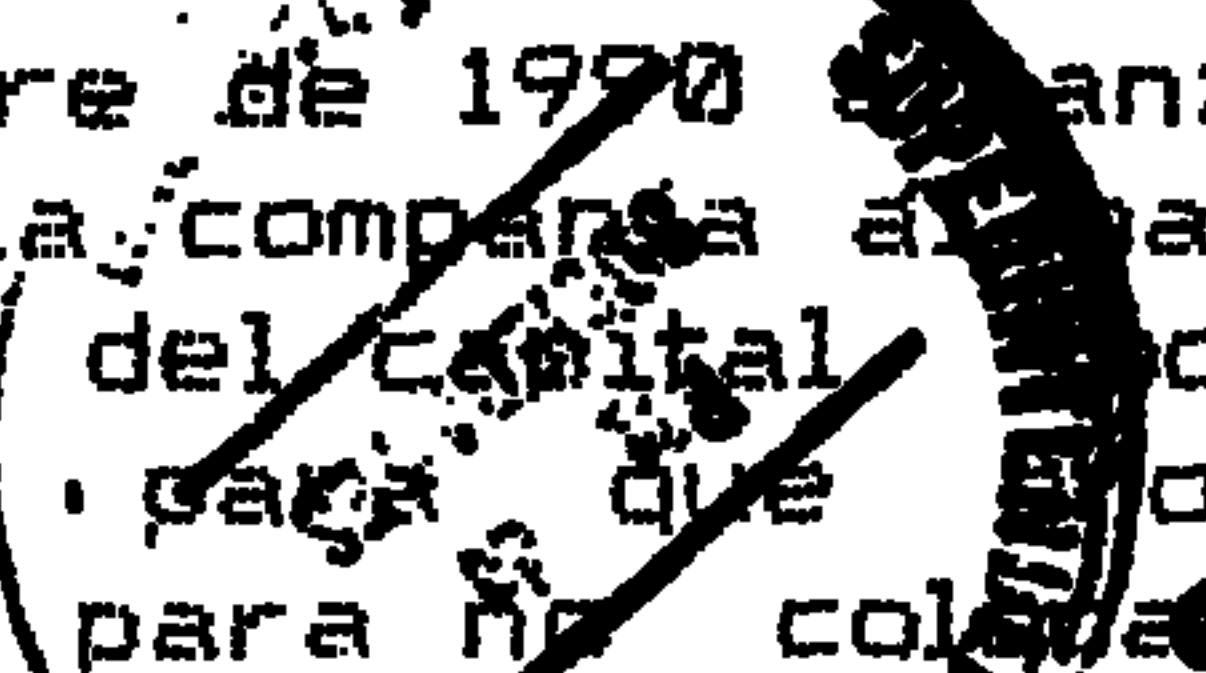
4.- Los controles internos empleados por la compania durante el ejercicio del año 1990 han funcionado en un 90 % habiendo sugerido ciertos cambios respecto de la elaboracion de ingresos y egresos vs. libros caja y bancos, de tal manera que la empresa siempre tenga una informacion diaria de su efectivo con el que puede contar.

Igualmente he observado la forma de llevar la correspondencia, la cual ahora es manejada de acuerdo a mis observaciones, mediante códigos y numeraciones relacionadas con la continuidad en las fechas de las mismas.

5.- El balance general y el estado de perdidas y ganancias, presentado a mi analisis es el fiel reflejo de las cifras constantes en los registros contables, habiendo observado que estos reflejan razonablemente la situacion real de la compania y que han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, siendo los mismos totalmente confiables.

M 6.- Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1990 alcanzaron la suma de S/.687.149,00 la misma que coloca a la compania al margen de la Ley pues estas representan el 137,42 % del capital social, lo cual observo a los señores accionistas para que procedan a reintegrar el capital o aumentar el mismo para no colar a la

7656 8710
1990



compañía en posición de disolución de la misma.


La relación Activo vs. Pasivo Corriente es de 1.071 lo cual es un margen excelente con el cual la compañía demuestra una gran solvencia económica.

7.-Recomiendo a los señores accionistas hacer entregas de capital fresco pues a pesar de contar con activos corrientes en terrenos, estos pueden demorar algo en realizarse y bien vale la pena ser precavidos, además de que hay que absorber las pérdidas sufridas.

Veo con satisfacción que los señores accionistas haciéndose eco de mis recomendaciones han procedido a realizar entregas para futuro aumento de capital con las cuales se han pagado la mayoría de las cuentas por cobrar, quedando todavía un saldo que es insignificante en relación con el monto antes adeudado, en todo caso sigo recomendando se sigan realizando entregas para darle más liquidez a la compañía, en especial para adquirir activos de realización inmediata, y además que se proceda en la forma más inmediata a aumentar el capital social a no menos de S/. 5'000.000,00

Espero que mi informe satisfaga las inquietudes que pudieran tener los señores accionistas y estare presto para ampliar el mismo en los términos y en los rubros que requieran.

De los señores Accionistas muy atentamente,


Ing. Com. Alejandro Romo-Leroux A.

COMISARIO

